

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación, se cita por tres días a la firma: "EL GOURMET S.R.L." para que manifiesten el domicilio de la demandada en autos: "UTHGRA c. EL GOURMET s. Apremio. Expte. N° 414/2006", que tramita por ante este Juzgado Laboral de la Primera Nom. ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese a los fines de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Binetti, Juez; Dr. Diaz, Secretario". El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 31 de agosto de 2007. Hugo Díaz, secretario.

S/C 7682 Set. 12 Set. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra María C. Lazarte de Alvarez, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Ester María Pugin de Isola, (9 de Julio 3151, Planta Alta, Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar a los Sres. Diego Sebastián Gigena y Eduardo Luis Gigena que en fecha 04 de septiembre de 2007, se realizará el sorteo de un Defensor de Ausentes en los autos "PASCUA, ALCIDES y CEJAS, JULIA MARIA en nombre y rep. de su hijo: PASCUA, RAFAEL MAXIMILIANO c/GIGENA, DIEGO SEBASTIAN y/u otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 408 F° 151 Año 2004). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "///ta Fe, 10 de agosto de 2007. Conforme se peticiona y constancias de autos, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes fijase el día 04 de septiembre de 2007 a las 8 hs. Notifíquese, por edictos. Firmado:: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaria". Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Santa Fe, 23 de Agosto de 2007. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 CPCC. Ester María Pugin de Isola, secretaria.

S/C 7698 Set. 12 Set. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CALDERON, LEONARDO IGNACIO y Otro c/GAUNA, HORACIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 600, año: 2007) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Agosto de 2007. Habiéndose cumplimentado Art. 510 del C.P.C. y C., ordénase publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL cinco veces en cinco días, citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán (secretaria); Dr. Carlos Edgardo Dávila (juez)". La citación comprende también a los terceros adquirentes que pudieren existir con respecto al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto bajo: el N° 62.315, folio: 2406, Tomo: 659 Impar, Sección

"Propiedades" Departamento "La Capital" del Registro General. Rigiendo respecto de tales terceros y ante la falta de pago por parte del deudor las prescripciones de los Arts. 3162 y 3163 del Código Civil. Déjase constancia, asimismo, que la presente publicación resulta idónea para hacer conocer la iniciación del juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir con relación al inmueble cuyo dominio se consigna precedentemente. Santa Fe, 3 de setiembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55□7662□Set. 12 Set. 18

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MORENO, GABRIELA IRMA c/ARIOTTI, JUAN CARLOS y Otro s/Ordinario, (Prescripción Adquisitiva)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se hace saber a los demandados Juan Carlos Ariotti, Severo A. Gómez y/o sus sucesores universales y/o particulares, lo decretado por SS y que dice, "Santa Fe, 16/04/07. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo. Nilda Ojeda, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 21 de mayo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□7676□Set. 12 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don VICTOR LUIS SALVI, argentino, casado, L.E. Nro. 6.210.235, de apellido materno Vechiotti, fallecido en San Jenaro Norte el día 24 de Abril de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Maulla. Juez. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□7805□Set. 12 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: "MEYNET, FELIPE PABLO y Otros c/Quien resulte titular s/Usucapión", Expte. Nro. 1387/06, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho al inmueble objeto a esta acción. Secretaría, 8 de Agosto de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□7694□Set. 12 Set. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Godoy, Argentina Nélica Belkis, L.C. N° 6.109.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "GODOY, ARGENTINA NELIDA BELKIS s/Sucesorio", Expte. N° 966, año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□7669□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: "RAIMONDI, VALENTINA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 921, año 2007, en trámite en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, doña Valentina Dominga Raimondi, L.C. Nro. 6.104.932, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□7670□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: "RAIMONDI, VICENTE JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 598, año 2007; en trámite en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vicente Juan Raimondi, L.E. Nro. 6.190.730, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□7671□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO MONTAGNA, D.N.I. Nro. 6.252.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Expte. Nro. 420/2007. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□7659□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Distrito Nro. 1 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VILLAN, HUGO OSCAR s/Sucesorio", Expte. 686, año 2007, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VILLAN, HUGO OSCAR, D.N.I. Nro. 13.451.480 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□7688□Set. 12 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña SANTARELLI, DELIA (L.C. Nro. 6.123.945), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,

30 de Abril de 2006. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□7685□Set. 12 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "HULSBERG, NESTOR RODOLFO s/sucesorio Nro. 733, año 2007", se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Néstor Rodolfo Hulsberg, L.E. 6.202.783, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□7641□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom., en autos caratulados "MALTAGLIATTI, NEVA MARGARITA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 677/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Neva Margarita Maltagliatti, L.C. Nro. 906.804 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28/08/2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□7640□Set. 12 Set. 24

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en autos caratulados: "BERTAINA, RITA y AMAT, HECTOR s/Sucesorio" (Expte. Nro. 644, año 2007), cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rita Bertaina L.C. Nro. 1.726.769, y de don Héctor Amat, L.E. 6.222.435 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, a lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□7690□Set. 12 Set. 24

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELDA ALVAREZ, L.C. Nro. 6.004.103 y de don JUAN ANTONIO GALANTE, D.N.I. 93.462.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 29 de Agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7657□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. LUISA ANA VALDEZ; L.C.: 1.528.263 y por el Sr. EUSEBIO

GOSALBEZ; Doc. Ident.: M 2.388.197, para, que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo ordena dice: "Santa Fe, 27/7/2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el/los fallecimientos de Eusebio Gosalbez y Luisa Ana Váldez, con la/s partida/s de defunción acompañada/s, téngase por promovida/s su/s Declaratoria/s de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al/ a los causante/s, oficiándose a sus efectos, autorizando al/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25 del C.P.C.C. En relación al sucesorio de Raúl Gosalbez inicie la acción por separado por ante la M.E.U. Notifíquese. Firmado: Dra. Nilda G.- Ojeda, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez". Santa Fe, 28 de Agosto de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□7695□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, en los autos "Gauna Olcesar Guillermo s/Sucesorio" (Expte. 378/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GAUNA, OLCESAR GUILLERMO, Documento de Identidad: 6.205.134; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 CPC mod. Por ley 11.287). Santa Fe, 10 de agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□7639□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARREL, RAUL ANIBAL, Documento de Identidad: L.E. 6.199.755; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, 23 de agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7637□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. CANDIDA ROSA MERCADO, MI 6.332.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Olivera, Pastor y su acumulado "Mercado, Cándida Rosa s/Suc." (Expte. 1647/00) s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 824 año 1988, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 27 de julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□7636□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "Expte. Nro. 740, año 2007. "PARMA, JOSE IGNACIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante José Ignacio Parma, L.E. Nro. 2.390.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Celli (Juez). Gómez, secretario. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7630□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Rivera, L.E. Nro. 2.380.458, en los autos caratulados: "RIVERA, JUAN s/Sucesorio, Expte. Nro. 641, año 2007", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nro. 11.287). Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□7647□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: "ALARCON, VALENTIN FEDERICO s/Sucesorio", Expte. N° 657, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Valentín Federico Alarcón, D.N.I.: M2.386.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nro. 11.287. Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□7651□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "CANDIOTI, ALBERTO RAFAEL y MIGNO, OLGA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 794/2007", cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los Sres. esposos entre sí Candioti, Alberto Rafael, L.E. N° 2.387.621, que falleciera el 26/07/07 y Migno, Olga Guadalupe, L.C. Nro. 2.081.025, fallecida el 25/11/01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□7675□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CORDOBA, TERESA VIRGINIA, quien en vida era, argentina, L.C. Nro. 3.282.434, viuda, pensionada, que se domiciliara en calla San Martín 1136 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, que falleciera en fecha 08/05/1990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Firmado Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. 21 de Agosto de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□7632□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en autos: "Santi, Rodolfo José s. sucesorio" Exp. N. 803, año 2007, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante don RODOLFO JOSE SANTI, L.E. 6.218.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□7681□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "Schreier, Blanca Sofía s/Sucesorio, Expte. N° 744/2007", se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante SCHREIER, BLANCA SOFIA, L.C. N° 2.398.763, que falleciera en fecha 24/03/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7664□Set. 12 Set. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, en autos, Expte. N° 537/2007 de DIONISIA ORTIGOZA, L.C. N° 6.455.758; y de SALVADOR CARMELO ISOLADO, L.E. N° 6.337.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 23 de agosto del 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□7653□Set. 12 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratutados: "Expte. N° 852, Año 2007, Carra, Elsa y otro s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, doña ELSA CARRA y don JUAN JESUS SISNIEGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de agosto de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□7684□Set. 12 Set. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "VAIRA, RICARDO DOMINGO s/Concurso preventivo (hoy quiebra)", Expte. N° 318, año 2006, se hace saber que en fecha 29 de agosto de 2007, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 29 de Agosto de 2007. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Domingo Vaira, cuyos demás datos son de figuración en autos (Art. 46); 2) Proseguir con la actuación de los presentes del síndico oportunamente designado en el concurso preventivo del hoy fallido (Art. 253, Inc. 7°); 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 89); 4) Fijar como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 01 de Octubre de 2005, a sus efectos (Art. 115, ss. y cc. L.C.); 5) Respecto de los acreedores posteriores a la presentación en concurso, estar a las previsiones del Art. 202, primer párrafo, L.C.; 6) Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso, requerir de la Sindicatura, conforme Art. 202, segundo párrafo, L.C., proceda al recálculo de los créditos según su estado, dentro del plazo de diez días; 7) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 8) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 9) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 L.C.; 10) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 11) Disponer asimismo la incautación aludida en el Art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el Inc. 10 del Art. 88 L.C., perentoriamente, por el síndico y con intervención judicial, a cuyos efectos se libraré oficio o mandamiento, según corresponda, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente; 12) Ordenar la realización de los bienes del fallido, conforme previsiones del Art. 203 L.C.; 13) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 14) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al síndico, oficiándose a tales efectos; 15) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme Art. 29 del Código Fiscal; 16) Recaratular el presente. Hágase saber, insértese, regístrese, Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado en autos es el C.P.N. Hugo A. Beldoménico, quien ha constituido domicilio legal en calle Alberdi 580 de la ciudad de San Jorge, quien fija horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 04 de septiembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 7850 Set. 12 Set. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de FLORENCIO TANNER, por el fallecimiento de éste, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Tanner, Florencio s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 561 Año 2007". Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del juzgado. Fdo: Dra. Graciela V. Gustcher, jueza; Dra. Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 27 de Agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□7862□Set. 12 Set. 14

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "Mandolini, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 562, Año 2007", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de JUAN CARLOS MANDOLINI, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 22 de Agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□6988□Set. 12 Set. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 13 de Vera, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "Muñoz César Alcides s/Sucesorio" (Expte. N° 544/2007) que se tramitan por ante dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al juicio sucesorio de don CESAR ALCIDES MUÑOZ, bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez; Dr. José M. E. Quiroga, Secretario. Vera, 23 de agosto de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□7813□Set. 12 Set. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don MAXIMILIANO RAMON BENTO o

BENTOS y RAMONA CUEVA o CUEVAS en autos: "Bento, Maximiliano Ramón y Otra s/Sucesorio" Expte. N° 1091/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera (Santa Fe), 26 de marzo de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□7759□Set. 12 Set. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don MARCOS CLETO ALDERETE en autos: "Alderete, Marcos Cleto s/Sucesorio" Expte. N° 540/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera (Santa Fe), 31 de julio de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□7765□Set. 12 Set. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela y en autos caratulados: "Expte. Nro. 809/2004 ITALIANO, JUAN JOSE s/Concurso preventivo", se hace saber que por Resolución Nro. 547 del 15 de Agosto de 2007 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar el estado de quiebra de Juan José Italiano, argentino, casado, apellido materno Mariani, comerciante, mayor de edad, D.N.I. 08.323.962, con domicilio real en calle San Lorenzo 1331 y con domicilio legal en calle Maipú 516, ambos de esta ciudad de Rafaela (S. Fe); 2) Oficiar a los registros pertinentes a fin de que se tome nota de la presente declaración de quiebra; 3) Decretar la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro General, Registro Público de Comercio y al Registro Nacional de Propiedad Automotor; 4) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, libros de comercio si los hubiere, y demás documentación relacionada con su actividad, intimando además a todos aquellos que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de ley; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, con la salvedad de que, los que se efectúen, serán reputados ineficaces; 6) Ordenar se intercepte la correspondencia del quebrado, haciendo entrega de la misma al síndico, quien debe abrirla en presencia del fallido o del suscripto, entregándose al interesado aquella que fuere de carácter personal; a sus efectos oficiase a la oficina de Correo Argentino de esta ciudad; 7) Prohibir al fallido ausentarse del país en los términos del Art. 103 L.C., efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar su cumplimiento; 8) Ordenar la continuidad en sus funciones del síndico designado en el Concurso Preventivo. 9) Fijar el día 10 de octubre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante este Juzgado las peticiones de verificación, vía incidental; 10) Fijar el día 07 de noviembre de 2007 como fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el 7 de diciembre de 2007 para que el mismo presente el informe general; 11) Dése publicidad a la presente resolución en la forma descripta en el Art. 89 de la L.C.Q., mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, y de existir fondos, en el diario La Opinión de Rafaela; 12) Disponer que el síndico debe proceder a la realización de los

bienes, en los términos de los artículos 203 y 204 de la L.C.Q., previa propuesta de proyecto en tal sentido al tribunal; 13) Ordenar a la sindicatura que en el término de 48 horas de anoticiarse de la presente, presente un inventario de los bienes detallando lo siguiente: Muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria, y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción del gravamen. Establecer que en ese mismo término, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4 precedente, la sindicatura debe incautar todos los bienes del fallido y eventualmente, de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del oficial de justicia y/o la autoridad policial. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Abele (juez), Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario). (Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición, Art. 89 L.C.Q.). Notifíquese. Rafaela, seis de septiembre de dos mil siete. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 7791 Set. 12 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 3299, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MENDOZA ALDO MARCIANO s/Apremio", se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 15 de septiembre de 2006. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, secretario, Jorge Alberto Platini, Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3.456. Rafaela, 06 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7909 Set. 12 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 2503, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DUARTE SILVINA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Duarte Silvina, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3.456. Rafaela, 7 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7908 Set. 12 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5308, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERREYRA NESTOR DARÍO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Ferreyra Néstor Darío, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de

acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7907 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4355, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTILLO HUGO s/Apremio", Expte. Nro. 4355; se cita por el presente al demandado Castillo Hugo, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 345. Rafaela, 06 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7911 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5726, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PALACIO JULIO D. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Palacio Julio D., para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 06 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7910 Set. 12 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 2533, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EMMERT, CLAUDIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sr. Claudio Emmert, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante. Gustavo F. Mié, secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Por los que se publica el presente sin cargo de acuerdo con lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7912 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación, en los autos caratulados "Expte. N° 324, Año: 2000, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTINEZ AMADO MARIO s/Apremio", se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de Octubre de 2004. ... Y Vistos ... Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más los recargos previstos en las ordenanzas tributarias vigentes, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago, con costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber". Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL por el término de tres días, a los fines del Art. 28 de la Ley 5066. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456". Rafaela, 30 de agosto de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 7906 Set. 12 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3617, Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MALANO RAUL RICARDO s/Apremio" se cita por el presente al demandado señor Raúl Ricardo Malano para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante. Firmado: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo con lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 7913 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 648 Año 2007, Tamagnini, Roberto y Martinuzzi de Tamagnini, Mirtha T. s/Sucesorio", se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO ALFREDO TAMAGNINI y doña MIRTHA TERESITA MARTINUZZI, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 31 de agosto de 2007. Maria Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 23,10 7725 Set. 12 Set. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en "Expediente N° 722, año 2007, Schiavino Elvira s/Sucesorio" se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña SCHIAVINO ELVIRA; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 30 de agosto de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15 7665 Set. 12 Set. 18

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Grassino, Luis s/Sucesorio" Expte. 534/2007, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 12 de Junio de 2007, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante GRASSINO, LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 27 de Junio de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18,90 7689 Set. 12 Set. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 27 de Agosto de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□7726□Set. 12 Set. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Clemente Ramón Paglietta para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nro. 588, año 2007, PAGLIETTA, JOSE CLEMENTE RAMON s/Sucesorio". Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 04 de Setiembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□7809□Set. 12 Set. 25

En autos caratulados "Expte. 806/2007, BASTIA AMAVELIA o AMABELIA ESTHER s/Declaratoria de herederos" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Amabelia o Amavelia Bastia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 5 de Setiembre de 2007: Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□7842□Set. 12 Set. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Beatriz Bianciotto, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nro. 561, año 2007, BIANCIOTTO, BLANCA BEATRIZ s/Sucesorio" Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 04 de setiembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□7812□Set. 12 Set. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Adán Beck, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nro. 675, año 2007, BECK, JOSE ADAN s/Sucesorio" Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 5 de setiembre de 2007. María Marta Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□7814□Set. 12 Set. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 588/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/STECKLER MARIA DEL CARMEN s/Sumario", hace saber que según resolución, de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/08/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7742□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 2277/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LAPOLLA SUSANA LUCIA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 26/04/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7741□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 2766/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ARANA JOSE MARCELO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 14/03/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7737□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 1002/02, BAZAR AVENIDA S.A c/SILVA MARIA DEL CARMEN y ROMERO JUAN RAMON s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/08/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a

prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7739□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 2523/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MALDONADO NESTOR y ACOSTA WALTER OMAR s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/09/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7740□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 67/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LAVALLE ROBERTO OSMAR y GALLARDO AGUSTIN OMAR s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/08/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 02/05/2007. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7743□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 75/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/DE LEON JUANA y BRAVO ELVIRA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/11/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7733□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San

Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 2715/01, CONSUMO S.R.L. c/FRIAS CARLOS ALBERTO y MADERNA GRACIELA NERIS s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/08/2005. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□7735□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 79/01, BAZAR AVENIDA S.A c/GREEN MAURO DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 26/05/2006. Y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil trescientos treinta con veintinueve centavos (U\$S 1330,29) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nro. 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□7745□Set. 12 Set. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1982/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FIGUEREDO JORGE EDUARDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 30/04/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos ciento diecinueve con siete centavos (\$ 119,07) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz M. Politi, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Agosto de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□7746□Set. 12 Set. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Exequiela Zárate para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio: "ZÁRATE EXEQUIELA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 926, año 2007)," que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Agosto de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 1320□7505□Set. 12 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Fortuoso Raimundo Alegre y doña Esmeralda Ermelinda Moyano para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, "Alegre Fortuoso Raimundo y O. s/Sucesorio" (Expte. Nro. 227/2007), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 08 de Junio de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 13,20□7508□Set. 12 Set. 18